

# PRODUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ALTOMEDIEVAL: DEL CANTÁBRICO AL DUERO (SIGLOS IX-XI)

LEONOR SIERRA MACARRÓN

In every revolution there are winners and losers. The emergence of written culture in the Middle Ages is no different. There is only one official version of the story and it is told by the written records themselves: the rest is a very largely silence<sup>1</sup>.

## 1. INTRODUCCIÓN

No cabe duda que uno de los acontecimientos más significativos y trascendentes para el desarrollo de la humanidad ha sido la invención de la escritura. Este hecho, que tuvo lugar en Oriente Próximo, en el seno de la cultura Uruk, aproximadamente en el 3.500 a.C.<sup>2</sup>, supuso, según las teorías tradicionales, la inauguración “oficial” de la andadura de la Historia. Desde ese momento y hasta nuestros días la inmensa mayoría de los historiadores sólo han investigado y dado a conocer una parte de todos los sucesos en los que ha participado el ser humano. Este sector de la Historia que nos han mostrado casi

---

<sup>1</sup> Brian STOCK, *The Implications of Literacy: Written Language and Models of Interpretation in the Eleventh and Twelfth Centuries*, Princeton University Press, 1983, p. 30.

<sup>2</sup> Antonio PÉREZ LARGACHA, “Escritura en Próximo Oriente” en Antonio CASTILLO GÓMEZ (coord.) *Historia de la Cultura Escrita. Del Próximo Oriente a la sociedad informatizada*, Madrid, Trea, 2002, p. 29.

todos los especialistas es el protagonizado por aquellos individuos que, a nivel económico, político, religioso o militar, ostentan el poder dentro la sociedad. La mayor parte de los datos que leemos en los libros y las revistas de Historia hacen referencia a miembros de la elite social, del grupo minoritario de poderosos, a los que Brian Stock califica como “ganadores”. Por lo tanto, la historia de la mayoría, de los “perdedores” que constituyen las clases subalternas permanece, todavía hoy, casi por completo en el anonimato<sup>3</sup>.

Este conocimiento sesgado que hemos recibido de los hechos históricos es producto de dos circunstancias. Por un lado, la censura intencionada que han practicado los historiadores, desechando los sucesos de carácter popular por considerarlos poco relevantes, sin la dignidad suficiente e incluso con escaso valor estético. Esto es debido a que, tradicionalmente, los miembros de las clases subordinadas han pertenecido al sector de los iletrados, no pudiendo acceder a los rudimentos necesarios para aprender a leer y escribir. Sin embargo, esto no significa que hayan permanecido completamente ajenos al universo de las letras, ya que la escritura siempre ha constituido un elemento fundamental de la sociedad a la que pertenecen. A lo largo del tiempo los analfabetos han accedido a la razón gráfica de muy diversas maneras, en general contando con la presencia de intermediarios letrados y mediante el uso de la oralidad<sup>4</sup>, pero casi siempre considerando a lo escrito como algo perteneciente a la minoría de los poderosos. La elite social ha ejercido durante siglos un monopolio casi absoluto de la escritura, porque ha ido descubriendo en ella una valiosísima herramienta para ejercer su poder y, en consecuencia, para controlar a la gran masa social<sup>5</sup>. Así, los cronistas, casi siempre al servicio del poder, sólo han narrado aquellos hechos históricos que corresponden a las “victorias” y “hazañas” de sus dirigentes, haciendo caso omiso a la contribución que la mayoría de seres humanos han hecho al curso de la Historia.

Por otro, el volumen de registros escritos que, de determinadas épocas, ha llegado hasta nosotros no es lo suficientemente amplio, completo y objetivo para conocer con exactitud y en profundidad cómo se desarrollaron algunos acontecimientos. Asimismo, muchos de los momentos de la historia del hombre no han sido recogidos por escrito, y si lo han sido, muy posiblemente se ha optado por su destrucción. Este exterminio se realiza, en muchas ocasiones, atendiendo a los deseos de los más privilegiados, a los que no interesa que determinados hechos se den a conocer. Además de esta destrucción intenciona-

---

<sup>3</sup> Brian STOCK, *The Implications of Literacy... cit.*, p. 30.

<sup>4</sup> Armando PETRUCCI, *Alfabetismo, escritura y sociedad*, Barcelona, Gedisa, 1999, p. 105.

<sup>5</sup> J. LOZANO, *El discurso histórico*, Madrid, Alianza, 1987, p. 86.

da, hay que tener en cuenta que muchas de las manifestaciones escritas han desaparecido por encontrarse en soportes que no han aguantado el paso del tiempo, ya que se han visto afectados por elementos como el agua o el fuego o simplemente por el azar. En consecuencia, si queremos que el proceso de reconstrucción de la Historia sea lo más objetivo y preciso posible, se hace necesario considerar la censura, la destrucción y la conservación llevadas a cabo por los poderosos y los historiadores, así como la desaparición de testimonios escritos como consecuencia de los efectos del tiempo, la naturaleza o la casualidad.

En las tres últimas décadas algunos especialistas han decidido apartarse de la línea de investigación de la historiografía positivista, y optar por el estudio de aquellos aspectos de la Historia que, según la tradición, no han sido catalogados como importantes, dignos o solemnes<sup>6</sup>. Algunos investigadores reivindican la búsqueda y la recuperación de las prácticas culturales de las clases populares. Proponen una nueva forma de interpretar la presencia y la evolución de lo escrito a lo largo de la Historia, en la que se establezca una estrecha relación entre cualquier manifestación gráfica y el ámbito social en la que ésta se desarrolla. Es decir, reclaman que el análisis de cualquier texto escrito no se reduzca a determinar su tipo de caligrafía, la fecha y el lugar en el que fue redactado, sino que también se descifre quién escribió dicho texto y las razones que le llevaron a hacerlo<sup>7</sup>. De este modo, con el paso de los siglos encontramos momentos de mayor uso de la escritura y otros en los que la presencia de la razón gráfica es muy escasa, ya que las circunstancias que afectan al desarrollo de las diferentes sociedades no son siempre las mismas.

En la Edad Media se observa un constante incremento de la producción escrita en sus múltiples manifestaciones, debido a que ciertos sectores de la sociedad, descubren progresivamente la necesidad de escribir y de conservar lo escrito. Esta toma de conciencia sobre la importancia de la razón gráfica y el consiguiente aumento del número de textos se produce al mismo tiempo que la sociedad medieval adquiere un carácter más complejo, esto es, en la medida en que se manifiesta el proceso de feudalización<sup>8</sup>.

Los poderes feudales, laicos o eclesiásticos, van descubriendo el inesti-

---

<sup>6</sup> Carlos SÁEZ y Antonio CASTILLO GÓMEZ, *Del signo a lo escrito: Paleografía e Historia Social de la Cultura Escrita*, en «La corónica. A Journal of Medieval Spanish Language and Literature», 28.2 (2002), p. 161.

<sup>7</sup> Armando PETRUCCI, *Scrittura e libro nell'Italia a lomedieval. Il sesto secolo*, «Studi Medievali» 3ª serie, X (1969) pp. 157-159.

<sup>8</sup> Miguel RODRÍGUEZ LLOPIS, *La escritura y el poder. Le emisión de documentos en la sociedad murciana* en «Áreas. Revista de Ciencias Sociales», 2 (1988), p. 19.

mable valor que tiene la escritura para hacer triunfar sus intereses, de tal manera que monopolizan el mundo de las letras. En los primeros siglos del periodo medieval este monopolio estuvo restringido a los eclesiásticos, porque ellos eran los únicos que conocían los mecanismos de producción y conservación de lo escrito. Es decir, los integrantes de los cenobios llevaron a cabo un control más directo y eficaz sobre la razón gráfica, ya que contaban con el tiempo y los medios materiales que permitían el desarrollo de actividades como la escritura y la lectura. La nobleza laica, que concentraba todos sus esfuerzos en los enfrentamientos bélicos y en la adquisición de nuevas tierras, recurría a los centros eclesiásticos cuando era necesario recoger por escrito algún acto jurídico. Asimismo, es conveniente considerar que la mayoría de los monasterios del periodo altomedieval fueron fundados por nobles laicos, que generalmente favorecían a los miembros de su propia familia para que éstos fueran elegidos como abates. Con la llegada de los siglos centrales de la Edad Media y una mayor presencia de las estructuras feudales, ya no serán los miembros del clero los únicos en poseer este uso exclusivo de lo escrito. La nobleza laica, sobre todo la monarquía, que ya goza de una mayor estabilidad, se da cuenta de la importancia que tiene la escritura a la hora de administrar sus dominios y consolidar su poder<sup>9</sup>.

Este progresivo crecimiento de los testimonios escritos y la utilización de éstos no sólo por la Iglesia, sino también por los nobles laicos, se puede constatar analizando la documentación del periodo medieval que se ha conservado hasta nuestros días. De esta manera, el objetivo de este trabajo es plantear la hipótesis de la relación que existe entre el aumento de la producción escrita en la Alta Edad Media, concretamente entre los siglos IX y XI, y la progresiva implantación de las estructuras feudales.

La zona geográfica en la que he centrado mi investigación es la comprendida entre la Cordillera Cantábrica y el río Duero, afectada por el proceso de colonización y repoblación que protagonizaron los reinos cristianos en el siglo X. En la centuria precedente se inició, desde el reino astur, un movimiento de expansión hacia el sur, con el que se alcanzaría la línea del río Duero en torno al año 900. Fue en ese momento cuando comenzó la tarea de consolidación y organización de los territorios conquistados, estrechamente ligada a la implantación del feudalismo. El estudio está centrado en los monasterios, porque fueron éstos los que protagonizaron la tarea de ocupación del espacio,

---

<sup>9</sup> Luis CASADO OTAOLA, *Oralidad y literalidad a través de las fuentes monásticas del siglo XI (Estudio a partir del fondo de Sahagún)*, Trabajo de doctorado inédito, Madrid, 1991, pp. 33-39.

roturación y colonización que habitualmente llamamos Reconquista<sup>10</sup>. Además, al tratarse de instituciones de tipo eclesiástico poseen un control directo sobre la escritura en el periodo mencionado y, en consecuencia, redactan y conservan un gran número de textos.

Me he limitado a analizar la producción documental, ya que es en ella en la que se han recogido por escrito los actos jurídicos en los que aparecieron progresivamente referencias al régimen feudal. En los diplomas del siglo IX encontramos los primeros términos que aluden a algunas estructuras propias del feudalismo. Estas alusiones se incrementan notablemente en la documentación de los siglos posteriores. De esta forma, he contabilizado los textos de aquellos cenobios que muestran una actividad escrituraria o conservadora entre el año 800 y el 1100. Por lo tanto, quedan excluidos aquellos centros que no tienen escritos en algún momento de estos 300 años. He considerado dos realidades fundamentales a la hora de investigar la presencia de la escritura en cualquier época y sociedad. Por un lado, el proceso de producción, prestando especial atención a las razones que llevaron a los miembros del clero a escribir cada vez más entre los siglos IX y XI. Por otro, la labor de conservación, tratando de explicar los motivos que han hecho que el volumen documental de este periodo que ha llegado hasta nosotros sea sólo una pequeña muestra de lo que debió ser.

Por último, este artículo constituye sólo una primera aproximación al tema expuesto, ya que el área geográfica y el periodo elegidos son demasiado amplios y complejos para poder ser analizados de forma precisa y exhaustiva en un texto como este. Mi intención no es otra que la de plantear un supuesto, que en un futuro próximo pueda ser plenamente verificado en un estudio de mayor alcance y profundidad.

## 2. RAZONES PARA ESCRIBIR

Tras la desaparición del Imperio Romano en el año 476 y las invasiones de los pueblos bárbaros, la vieja *Hispania* se vio sumida en un periodo de relativa desorganización e inestabilidad, ya que las estructuras de poder bajo imperiales comenzaron a debilitarse y perder su capacidad de acción para vertebrar la sociedad. Con la creación del Reino Visigodo de Toledo, que desarrolló nuevas formas de producción y de relaciones sociales, la Península

---

<sup>10</sup> Javier FACI, *Organización eclesiástica de la España cristiana. La influencia económica, social y cultural del monacato* en Javier FERNÁNDEZ CONDE (dir.), *La Historia de la Iglesia en España. La Iglesia en España de los siglos VIII al XIV*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, p. 198.

Ibérica comenzó a reponerse de este momento de desequilibrio. Sin embargo, esta recuperación no llegó a finalizar, porque en el 711 tuvo lugar la invasión musulmana<sup>11</sup>.

Así, circunstancias como la desmembración del Imperio Romano, la aparición de los pueblos del norte de Europa o la llegada del Islam, sin duda, influyeron en el desarrollo de la cultura y la escritura en el territorio peninsular. A partir del siglo V se produjo, de forma progresiva, la disminución y la dispersión de las prácticas letradas, sobre todo desde el momento en que los musulmanes ocupan la península casi en su totalidad. Con la implantación del poder islámico el ambiente cultural que, hasta entonces, había existido en *Hispania* se fraccionó en tres ámbitos diferentes: los mozárabes, que mantuvieron viva la tradición isidoriana, los emigrados hispano-godos, que cruzaron los Pirineos, aportando después sus conocimientos al Renacimiento Carolingio y los intelectuales musulmanes, que se instalaron en los territorios recién conquistados<sup>12</sup>. Este proceso de disgregación de la cultura peninsular también se vio modificado, ya que, con la paulatina arabización de las zonas tomadas por los musulmanes, los centros que conservaban la tradición cultural cristiana fueron desapareciendo y con ellos casi la totalidad de su producción escrita<sup>13</sup>.

Desde ese momento, los únicos espacios en los que se recibió, se conservó e incluso se monopolizó la vieja cultura cristiana y sus mecanismos de reproducción, fueron los monasterios y las sedes catedrales. En consecuencia, serán los miembros del clero, quienes, durante todo el periodo altomedieval, hagan un uso casi exclusivo del acto de escribir, con frecuencia en espacios especialmente destinados a esta tarea como eran los *scriptoria*<sup>14</sup>.

Aunque es cierto que a lo largo de la Alta Edad Media se produce un paulatino desarrollo de la escritura, es preciso insistir en que la sociedad medieval, sobre todo en sus primeros siglos, es eminentemente oral. De hecho, las alusiones a la voz comienzan a desaparecer de los documentos a partir del siglo

---

<sup>11</sup> José Ángel LECANDA ESTEBAN, *De la tardoantigüedad a la plena Edad Media en Castilla a la luz de la arqueología en VII Semana de Estudios Medievales, celebrada en Nájera del 29 de julio al 2 de agosto de 1996*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, p. 304.

<sup>12</sup> Javier GARCÍA TURZA, *La transmisión cultural hispana y el renacimiento carolingio en La enseñanza en la Edad Media. X Semana de Estudios Medievales, celebrada en Nájera del 2 al 6 de agosto de 1999*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, p. 31.

<sup>13</sup> José Manuel RUIZ ASENSIO, *Escribas y bibliotecas altomedievales hispanas en La enseñanza en la Edad Media... cit.*, p. 164.

<sup>14</sup> Luis CASADO OTAOLA, *Cultura escrita y clases populares en la Alta Edad Media en Antonio CASTILLO GÓMEZ (coordinador) Cultura escrita y clases subalternas: una mirada española*, OIartzun (Guipúzcoa), 2001, pp. 37-38.

XI<sup>15</sup>. Casi todos los acuerdos o transacciones se realizaban oralmente, tal y como sucede en las formas de organización social con un carácter menos organizado. Al principio, ningún acto jurídico se ponía por escrito, pero con el tiempo la Iglesia y la nobleza laica de su entorno empezarán a redactar, después de su realización oral, aquellos que más afectaban a sus intereses.

Si analizamos el volumen de diplomas que del siglo IX se han conservado hasta nuestros días, observamos que es bastante pequeño en comparación con el de los siglos posteriores (gráfica 1). En un primer momento se podría pensar que esta escasez de testimonios escritos es consecuencia de una tarea de destrucción más efectiva de la que tuvo lugar en las centurias siguientes. Sin embargo, si observamos el desarrollo de la producción documental a lo largo de todo el periodo medieval, e incluso en las épocas moderna y contemporánea, se constata un progresivo incremento de la actividad escrituraria, a pesar de que realidades como la destrucción y la desaparición han afectado a los textos en todos los momentos de la Historia<sup>16</sup>. Si bien es cierto que una gran parte de los escritos de la Edad Media han desaparecido, por diferentes motivos, también lo es que el volumen documental que ha llegado hasta nosotros permite analizar, hasta cierto punto, la evolución del uso de la escritura durante el medioevo.

El número de textos fechados en el siglo IX recogidos en colecciones diplomáticas publicadas es de 161, frente a los 1788 del siglo X y a los 2938 del XI. Este considerable desarrollo de la razón gráfica en el área del Cantábrico al Duero a lo largo de 300 años es consecuencia de la paulatina implantación de unas estructuras económicas, políticas y sociales de carácter más organizado, aquellas que caracterizaron al sistema feudal. En el caso de la Península Ibérica el fenómeno del feudalismo hay que considerarlo junto con el proceso colonizador y repoblador llevado a cabo por los reinos cristianos.

En el 711 la llegada de los musulmanes a la Península Ibérica obligó a los cristianos que huyeron de la invasión a establecerse en un área reducida de la cordillera cantábrica. Entre estos cristianos se encontraban algunos miembros de la antigua nobleza hispano-goda, que en la medida en que fueron asentándose en esta pequeña zona se hicieron con el control del territorio y de sus habitantes. Es decir, fueron vertebrando el espacio y la sociedad de una forma más organizada a la que existía antes de su llegada. Esta zona del norte peninsular siempre había estado habitada por una población que no había sido del todo controlada ni por los romanos ni por los visigodos y cuya estructura era,

---

<sup>15</sup> Luis CASADO OTAOLA, *Oralidad y literalidad... cit.*, p. 114.

<sup>16</sup> Carlos SÁEZ, *Códices diplomáticos y conservación documental en Homenaje a Josefa Arnall*, «Acta Arqueológica», Universidad Central de Barcelona, (en prensa), p. 3.

en su mayor parte, de tipo tribal. Este sistema de organización de la sociedad era más primitivo y mucho menos complejo que el del Imperio Romano o el Reino Visigodo de Toledo. En consecuencia, la escritura no era considerada como un instrumento necesario para su existencia y sus mecanismos de conservación de la memoria eran casi siempre de tipo oral<sup>17</sup>.

Durante el siglo VIII los herederos del Reino Visigodo de Toledo se hicieron con el control del territorio de la cornisa cantábrica y crearon, junto a los viejos jefes clánicos, el reino astur. Al mismo tiempo, trataron de recuperar el proceso de feudalización que había comenzado en la Península Ibérica a finales del Imperio Romano y que había sido interrumpido por la llegada del poder islámico<sup>18</sup>. De este modo, los testimonios escritos fechados entre el 701 y el 800 son aún más escasos que los del siglo IX. Los grupos de estructura tribal no hacían uso de la escritura y los descendientes de los visigodos estaban concentrados en la reestructuración de los sistemas económico, político y social, lo que no permitía prestar atención a aspectos tan “triviales” y “poco necesarios” como el uso de lo escrito.

En el siglo IX se produjo un lento y tímido cambio en el desarrollo de la razón gráfica, de tal manera que encontramos un número de documentos algo mayor que en los años anteriores. Esto es debido a que en la sociedad del reino astur se ha producido un pequeño avance en su grado de complejidad, lográndose cierta estabilidad política y la reorganización de la vida eclesiástica. Esta mejora en el sistema de vertebración de la sociedad contribuyó a que se iniciara la expansión hacia el sur y la repoblación de nuevos espacios. Entre el 850 y el 910 monarcas como Ordoño I y Alfonso III penetran en la región comprendida entre la cordillera cantábrica y el Duero, con el objetivo de poblarla y proceder a la roturación de sus tierras. En un primer momento, en la medida en que se iban colonizando nuevos territorios, los reyes y los magnates astur-leoneses concedieron la puesta en explotación de los mismos a un gran número de pequeños propietarios libres<sup>19</sup>. Esta concesión de tierras permitió una repoblación y, por lo tanto, un control del territorio más rápido y eficaz. La mayor preocupación de los monarcas y los nobles era consolidar su presencia en las zonas recién colonizadas y vencer a los musulmanes en las posibles escaramuzas que surgieran en las áreas fronterizas. Estas dos actividades no permitían tener

---

<sup>17</sup> Miguel RODRÍGUEZ LLOPIS, *La escritura y el poder... cit.*, p. 11.

<sup>18</sup> Abilio BARBERO y Marcelo VIGIL, *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, Barcelona, Crítica, 1991, pp. 7-10.

<sup>19</sup> Claudio SÁNCHEZ ALBORNOZ, *El régimen de la tierra en el reino astur-leonés hace mil años en Viejos y nuevos estudios sobre las instituciones medievales españolas*, Madrid, Espasa Calpe, 1960, p. 1322.



todavía un sistema de organización social excesivamente complejo, ni prestar mucha atención a las manifestaciones culturales y en consecuencia, a la escritura<sup>20</sup>.

Durante la centuria que nos ocupa la monarquía astur-leonesa se había configurado como una institución algo más estable, perfeccionando sus procedimientos de gobierno. En líneas generales, los nobles laicos permanecieron leales al rey y le auxiliaron en las tareas de conquista y repoblación de los nuevos espacios. El conde Rodrigo y su hijo Diego Rodríguez constituyen dos buenos ejemplos de esta situación, ya que fueron fieles colaboradores de los reyes repobladores Ordoño I y Alfonso III. Los nobles que participan en esta primera etapa de la repoblación no consideran necesario recurrir a la escritura para legitimar su patrimonio frente al poder real. En la sociedad de este periodo todavía predominaba una organización de tipo gentilicio, regulada, mayoritariamente, por el derecho consuetudinario, el cual se encontraba muy influido por la tradición oral<sup>21</sup>.

Además, si prestamos atención al contexto europeo de la época, constatamos que con la decadencia del Imperio Carolingio fue desapareciendo tanto su estructura política centralizada como todo su entorno cultural. Esta circunstancia trajo consigo que, en las últimas décadas del siglo IX, actividades como la lectura y la escritura se convirtieran para los laicos en un lujo, con el que no sabían que hacer y del que incluso se reían<sup>22</sup>. En consecuencia, no parece muy arriesgado afirmar que la nobleza laica del reino astur-leonés, que formaba parte de una sociedad muy desorganizada y que estaba inmersa en el proceso de adquisición de nuevas tierras, permaneció muy indiferente al desarrollo del mundo de las letras.

Por el contrario, los eclesiásticos, sobre todo los vivían en los cenobios, serán los que desarrollen la percepción del valor de lo escrito y los que se dediquen en exclusiva a las tareas de redacción, lectura y conservación de los textos. Si bien, como ya he mencionado anteriormente, estos miembros del clero pertenecían en su mayoría a los grandes clanes nobiliarios que fundaron los monasterios. De cualquier forma, la Iglesia era la institución que controlaba espiritualmente al resto de la sociedad, ya que se la consideraba como la depo-

---

<sup>20</sup> Manuel DÍAZ Y DÍAZ, *La cultura medieval y los mecanismos de producción literaria en VII Semana de Estudios Medievales... cit.*, 281.

<sup>21</sup> Paul ZUMTHOR, *La letra y la voz. De la "literatura" medieval*, Madrid, Cátedra, 1989, pp. 106-107.

<sup>22</sup> Emile AMANN y Auguste DUMAS, *El orden feudal. La vida intelectual y artística en Agustín FICHE y Víctor MARTÍN (dirs.)*, *Historia de la Iglesia de los orígenes a nuestros días*, Valencia, EDICEP, 1975, p. 544.

sitaria de la palabra divina y, por lo tanto, de la verdad<sup>23</sup>. Este poder espiritual unido a la progresiva toma de conciencia sobre la importancia de la escritura hicieron que la Iglesia, con sus monasterios y catedrales, se convirtiera en la principal productora y conservadora de documentos durante toda la Edad Media. De hecho, la mayor parte de los diplomas que se conservan de este periodo se refieren a centros eclesiásticos.

La monarquía de estos primeros siglos del medioevo no tiene el grado de centralización suficiente, ni aglutina el suficiente poder en sus manos como para disponer de todo un entramado burocrático, que le permita redactar y controlar de forma más directa los documentos que requiere. Debido a esto, los reyes recurren a los centros eclesiásticos para que en éstos se ponga por escrito algunos de los actos jurídicos en los que intervienen<sup>24</sup>. Por lo general, los diplomas en los que aparecen los soberanos son aquellos en los que también intervienen los miembros de la Iglesia. En estos textos se recogen donaciones, compraventas o permutas, en las que uno de los protagonistas suele ser la institución eclesiástica.

Este monopolio de la actividad escrituraria por parte de la Iglesia continuó en los siglos X y XI. En el siglo X se constata un considerable aumento de la producción de documentos (gráfica 1). Este incremento es debido a que se intensifica el grado de complejidad de la sociedad, en la que se van implantando, de forma más generalizada, las estructuras de tipo feudal. En esta centuria, como consecuencia del proceso de restauración monástica, se crean un gran número de instituciones cenobíticas, que servirán para repoblar, organizar y controlar gran parte del territorio conquistado<sup>25</sup>. Estos centros religiosos ampliarán progresivamente su patrimonio y su poder en las zonas en las que se establecen. En la medida en que adquieren o modifican sus propiedades aumenta el número de documentos, ya que en ellos se recogen todos los actos jurídicos en los que intervienen los intereses del monasterio.

Este movimiento de creación de cenobios debe ser analizado en relación con el desarrollo del feudalismo en la Península Ibérica. Estos centros monásticos fueron consolidándose como poderes feudales al mismo tiempo que incre-

---

<sup>23</sup> Paul ZUMTHOR, *La letra y la voz... cit.*, p. 90.

<sup>24</sup> Rogelio Pacheco señala en sus tesis doctoral que es probable que algunos monarcas contaran con un sistema para la expedición de los documentos que necesitaban.

<sup>25</sup> Mercedes LÁZARO RUIZ, *El monasterio de San Martín de Albelda: Estrategias en la ocupación del territorio y valoración socioeconómica (925-1094) en VII Semana de Estudios Medievales... cit.*, p. 355.

mentaban su patrimonio<sup>26</sup>. En ocasiones, los monarcas realizaban la fundación de nuevos monasterios, o les concedían importantes donaciones, ya que necesitaban una institución lo suficientemente poderosa y organizada para repoblar y controlar determinados territorios. Otras veces, eran los nobles laicos, cada vez más poderosos, quienes creaban estos centros cenobíticos con un doble objetivo: consolidar su presencia en los espacios colonizados y evitar la disgregación de sus propiedades. A lo largo del siglo X la nobleza laica, sobre todo la castellana, fue adquiriendo un mayor grado de independencia política respecto del rey. En esta centuria la monarquía astur-leonesa se vio afectada por graves conflictos sucesorios y por el creciente poderío del Califato de Córdoba. Los condes castellanos, cuyos objetivos políticos contradecían a los intereses de la corte astur-leonesa, aprovecharon este momento de debilidad y lideraron el proceso de independencia de Castilla.

La separación de los condados castellanos supuso la aparición de un mayor número de unidades políticas autónomas, esto es, la implantación de un sistema de organización más complejo y feudalizado<sup>27</sup>. Este proceso de feudalización afectó también al territorio astur-leonés, en el que los nobles comenzaron a desvincularse de la autoridad real. La implantación de las estructuras feudales se manifestó en la misma medida que en Castilla, si bien, el alejamiento de la monarquía fue, en algunos casos, menor que el protagonizó la nobleza castellana. Algunas familias nobiliarias como la de los condes de Présaras o la de San Rosendo, permanecieron muy vinculados a la familia real. De cualquier modo, tanto los nobles castellanos como los astur-leoneses fueron promotores de numerosos centros monásticos, en cuya documentación se puede comprobar el progresivo desarrollo del patrimonio territorial y de las relaciones de dependencia.

De este modo, a partir de la segunda mitad del siglo X se generaliza un sistema de vertebración de la sociedad basado en la existencia de señoríos, que, como hemos visto, había comenzado a desarrollarse en la centuria anterior. El orden señorial se caracteriza por la concentración de patrimonio y poder en manos de los potentados, tanto laicos como eclesiásticos. Si bien, entre todos ellos, la Iglesia es la institución más poderosa, ya que dispone de un volumen mayor de propiedades y un creciente número de campesinos dependientes. Los pequeños propietarios se ven obligados, por diferentes motivos, a ceder sus tierras a un señor a cambio de protección. La mayoría de ellos, temerosos de la

---

<sup>26</sup> Abilio BARBERO y Marcelo VIGIL, *La formación del feudalismo...* cit., p. 354

<sup>27</sup> Javier FERNÁNDEZ CONDE, *Los núcleos cristianos del norte. La Iglesia en el reino astur-leonés* en Javier FERNÁNDEZ CONDE (dir.), *Historia de la Iglesia...* cit., p. 67.

violencia de los nobles laicos, preferían vincularse a un monasterio<sup>28</sup>.

Con la llegada del siglo XI este proceso de implantación y fortalecimiento del orden señorial sigue su curso, de tal manera que el feudalismo se convierte en una realidad cada vez más presente y consolidada en los reinos cristianos de la península. En líneas generales, es en esta centuria cuando empieza a crecer de forma significativa la producción documental. El número de textos escritos entre el 1001 y el 1100 (gráfica 1) supera en gran medida al de los cien años anteriores. Es en este momento cuando los centros monásticos aumentan considerablemente sus propiedades y ejercen un dominio aún más sólido sobre el conjunto de la población, teniendo bajo su control un mayor número de campesinos dependientes. La cifra de individuos adscritos al poder monástico aumenta sobre todo en dos momentos determinados. Por un lado, aquellos en los que existe un peligro inminente, como sucedía en el caso de los ataques musulmanes. Por otro, siempre que surgían dificultades económicas, debido a que no se percibiera ningún ingreso tras la pérdida de la producción.

De cualquier forma, en el siglo XI se incrementan muchísimo las donaciones, compraventas y permutas que permiten a los cenobios expandir y consolidar su patrimonio. Con el aumento de la cantidad de estos actos jurídicos, crece también la cifra de documentos en los que éstos se recogen por escrito. Además, entre los eclesiásticos se ha intensificado aún más la mentalidad de lo importante que es la escritura como instrumento de poder. Los miembros del clero y los nobles laicos de su entorno conseguirán que todo aquello que se recoge por escrito sea considerado como verdadero. En consecuencia, si entre los siglos IX y XI son ellos los que monopolizan la razón gráfica, son ellos los que aparecen frente al resto de la sociedad como los poseedores de la verdad.

### 3. RAZONES PARA CONSERVAR

Para analizar el desarrollo de la razón gráfica en la Alta Edad Media no es suficiente con tener en cuenta los posibles niveles de actividad escrituraria que en ella existieron, si no que también es necesario considerar la labor de conservación que se llevó a cabo en este mismo periodo y en los siglos posteriores. De hecho, la única manera en la que se puede intuir la evolución de lo escrito durante el altomedioevo es examinando la documentación que se ha conservado hasta la actualidad. Algunos historiadores han tratado de hacer un

---

<sup>28</sup> Manuel RIU, *El papel de los monasterios en la sociedad y economía de la Alta Edad Media hispana en Semana de historia del monacato cantabro-astur-leonés*, Gijón, Monasterio de San Pelayo, 1982, p. 21.

calculo aproximado de la cantidad de diplomas que pudieron ser escritos a lo largo de esta época. José Ángel García de Cortazar y Carmen Díez Herrera consideran que los diplomas que han llegado hasta nosotros constituyen tan sólo el 10% de la cantidad total que debió ser escrita<sup>29</sup>. Carlos Baliñas en uno de sus trabajos, dedicado a la Galicia del siglo VIII, calcula que la documentación gallega anterior al año 900 está formada por unos 80 textos<sup>30</sup>. Sin embargo, estos estudios no nos aportan un conocimiento completamente fiable del volumen de la producción escrita en la época que nos ocupa, ya que los datos estadísticos no son del todo exactos y sólo nos permiten aproximarnos a lo que sucedió en realidad.

Los mecanismos de preservación de los diplomas altomedievales se llevan a cabo en el momento en que estos fueron redactados y en las centurias siguientes. La razón fundamental para conservar estos documentos no es otra que la necesidad de mantener viva la memoria<sup>31</sup>. Como ya hemos visto, los monasterios recogían por escrito todos aquellos actos jurídicos que afectaban a su patrimonio, de tal manera que estos registros les permitían demostrar que ellos eran los dueños legítimos de una determinada propiedad o derecho.

Desde finales del siglo XI, pero fundamentalmente en el XII y el XIII, se confeccionan en los cenobios y en las catedrales los cartularios, tumbos o becerros. Estos constituyen un conjunto de diplomas referidos a épocas anteriores, que se copian y se recogen en forma de libro. Debido a esto, son muy pocos los textos originales que de los siglos IX, X y XI han llegado hasta nosotros. Es preciso considerar que es muy probable que no todos los actos jurídicos que se escribieron en estas tres centurias fueron transcritos en los cartularios. Sin duda, cabe la posibilidad de que los copistas realizaran una selección de aquellos diplomas que fuesen más importantes para defender los intereses del monasterio.

Además del deseo que existía entre los eclesiásticos por preservar la memoria, existen otras razones que propiciaron la elaboración de estos códices

---

<sup>29</sup> José Ángel GARCÍA DE CORTAZAR y Carmen Díez HERRERA, *La formación de los dominios monásticos en Cantabria (años 800-1200): Una primera pista para el estudio de la evolución histórica de una sociedad regional en Semana de Historia del monacato cantabro-astur-leonés*, Gijón, Monasterio de San Pelayo, 1982, p. 57.

<sup>30</sup> Carlos BALIÑAS, *Los orígenes de un ecosistema social: la Galicia del siglo VIII en Galicia en la Edad Media*, Madrid, Sociedad Española de Estudios Medievales, 1990, p. 25.

<sup>31</sup> Carlos SÁEZ y Almudena E. GUTIÉRREZ GARCÍA-MUÑOZ, *De la austeridad a la ostentación: Los cartularios de Celanova y Sigüenza* en Blanca ACINAS LOPE (dir.), *Silos. Un Milenio. Actas del Congreso Internacional sobre la Abadía de Santo Domingo de Silos*, Burgos, Universidad de Burgos, Abadía de Silos, 2003, p. 216.

diplomáticos. José María Fernández Catón considera que son dos las causas fundamentales que llevaron a los eclesiásticos a la manufactura de estos tumbos. En primer lugar, se refiere a un motivo puramente técnico, como es que la escritura visigótica, en la que estaban escritos muchos de los documentos altomedievales, resultaba prácticamente ilegible para la mayoría de los miembros del clero del siglo XII. En segundo, se refiere a la inestabilidad política del reino castellano-leonés, que posiblemente hizo necesario que se realizara una copia de seguridad de los pergaminos sueltos<sup>32</sup>.

Para Carlos Sáez existen, además de las dos aportadas por Fernández Catón, otras razones que favorecieron la confección de los becerros. En primer lugar, algunos habrían sido realizados atendiendo, entre otros aspectos, al deseo de ostentación de determinados obispos y arzobispos, ya que cuentan con numerosas miniaturas y adornos<sup>33</sup>. Asimismo, en determinados momentos tuvieron lugar algunos acontecimientos concretos, que desencadenaron la elaboración de un cartulario, como por ejemplo cuando se hacía necesario defender las propiedades del monasterio ante la amenaza del rey, de un noble laico o de otra institución eclesiástica. Una tercera razón a tener en cuenta es aquella relacionada con la utilidad y la eficacia del sistema administrativo. La existencia de un único libro en el que estuvieran recogidos todos los actos jurídicos referidos a la institución favorecía la localización y el uso de las escrituras del archivo. A este respecto Carlos Sáez añade que el uso de este cartulario podía convertirse en exclusivo, de tal manera que no se prestaba atención a los pergaminos originales y éstos acababan por perderse. Esto sucedió en tumbos como el del monasterio de Celanova o el de Sobrado de los Monjes. Teniendo en cuenta los estudios de Roger Wright, otro motivo que habría favorecido la aparición de los cartularios seña el desarrollo, a partir del siglo XII, de un latín más ortodoxo y regular. Por último, el profesor Sáez plantea la hipótesis de que algunos de los documentos originales desaparecieran como consecuencia de su presentación como pruebas en los procesos judiciales. Esta circunstancia hizo que fuera necesario realizar una copia de los originales en un código diplomático<sup>34</sup>.

Además de la existencia de los cartularios, en relación con la conservación de lo escrito en el periodo altomedieval, es necesario tener en cuenta otros factores. Por ejemplo, en el caso del siglo IX hay que considerar que nos encon-

---

<sup>32</sup> José María FERNÁNDEZ CATÓN, *El llamado tumbo colorado y otros códices de la Iglesia compostelana. Ensayo de reconstrucción*, León, 1990, p. 262.

<sup>33</sup> Carlos SÁEZ, *Ordenar y consevar en la catedral de Sigüenza (siglos XII-XIII) en Actas del VII encuentro de Historiadores del Valle del Henares, celebrado en Guadalajara del 5 al 8 de abril de 2001*, p. 126.

<sup>34</sup> Carlos SÁEZ, *Códices diplomáticos... cit.*, pp. 7-11.

tramos en una etapa de crisis, en la que no se puede producir mucho pergamino, ni tampoco adquirirlo. Esto hizo necesaria la reutilización de este material y la pérdida, a simple vista, de lo escrito en ellos con anterioridad<sup>35</sup>. Asimismo, se puede pensar en la posibilidad de que algunos diplomas de los primeros siglos de la Edad Media se perdieran como consecuencia de la invasión de los musulmanes y el proceso de arabización que llegó con ellos<sup>36</sup>. La llegada de la imprenta también afectó a la existencia de muchos de los textos medievales, ya que algunos se pasaron a letra impresa y los originales desaparecieron. La desamortización del siglo XIX también trajo consigo la pérdida de un volumen considerable de documentación medieval. No obstante, es necesario matizar que no todos los centros monásticos se vieron igualmente afectados por las medidas desamortizadoras. Por ejemplo, en el caso del monasterio de Celanova la desamortización produjo una dispersión de la documentación y no tanto una pérdida, ya que ésta había desaparecido con anterioridad<sup>37</sup>.

Por último, en relación con la producción escrita altomedieval y su conservación debemos considerar que es muy probable que todavía exista documentación oculta en los archivos, en los monasterios o las catedrales, cuyo descubrimiento podría contribuir a aclarar un poco más el complicado contexto en el que se desarrolló la escritura entre los siglos IX y XI.

#### 4. CONCLUSIÓN

La Historia siempre debería ser entendida como un proceso, es decir, como una sucesión de hechos que no pueden ser estudiados y entendidos de forma aislada. La investigación de cualquier acontecimiento histórico no se puede realizar sin tener en cuenta las circunstancias del presente, el pasado y el futuro que permanecen ligadas a él. Por lo tanto, los testimonios escritos no pueden ser analizados y comprendidos correctamente si se les condena al aislamiento del contexto histórico en el que fueron creados.

La Edad Media no supone ninguna excepción a este respecto, de tal forma que es necesario considerar todas las realidades económicas, políticas y

---

<sup>35</sup> José Manuel RUIZ ASENSIO, *Escribas y bibliotecas...* cit., p. 156.

<sup>36</sup> Antonio GARCÍA Y GARCÍA, *De las escuelas visigóticas a las bajomedievales. Punto de vista histórico-jurídico* en *La enseñanza en la Edad Media...* cit., p. 39.

<sup>37</sup> Carlos SÁEZ, *La conservación documental del monasterio de Celanova*, conferencia pronunciada en julio de 2002 en el curso de verano *Celanova e a súa terra na idade media*, organizado por la Universidad de Vigo, Campus Orense (Celanova, 15-17 de julio de 2002), p. 28.

sociales que se manifiestan en ella, para poder estudiar el desarrollo de la actividad escrituraria en los siglos altomedievales. Asimismo, hay que tener en cuenta determinados hechos que acontecen con anterioridad y posterioridad a este periodo. De esta manera, la invasión musulmana de la Península Ibérica trajo consigo el desmantelamiento de la sociedad, en cierta medida organizada, que habían creado los visigodos. Esto obligó a los cristianos que decidieron huir del poder musulmán a concentrarse en un reducido espacio de la cornisa cantábrica.

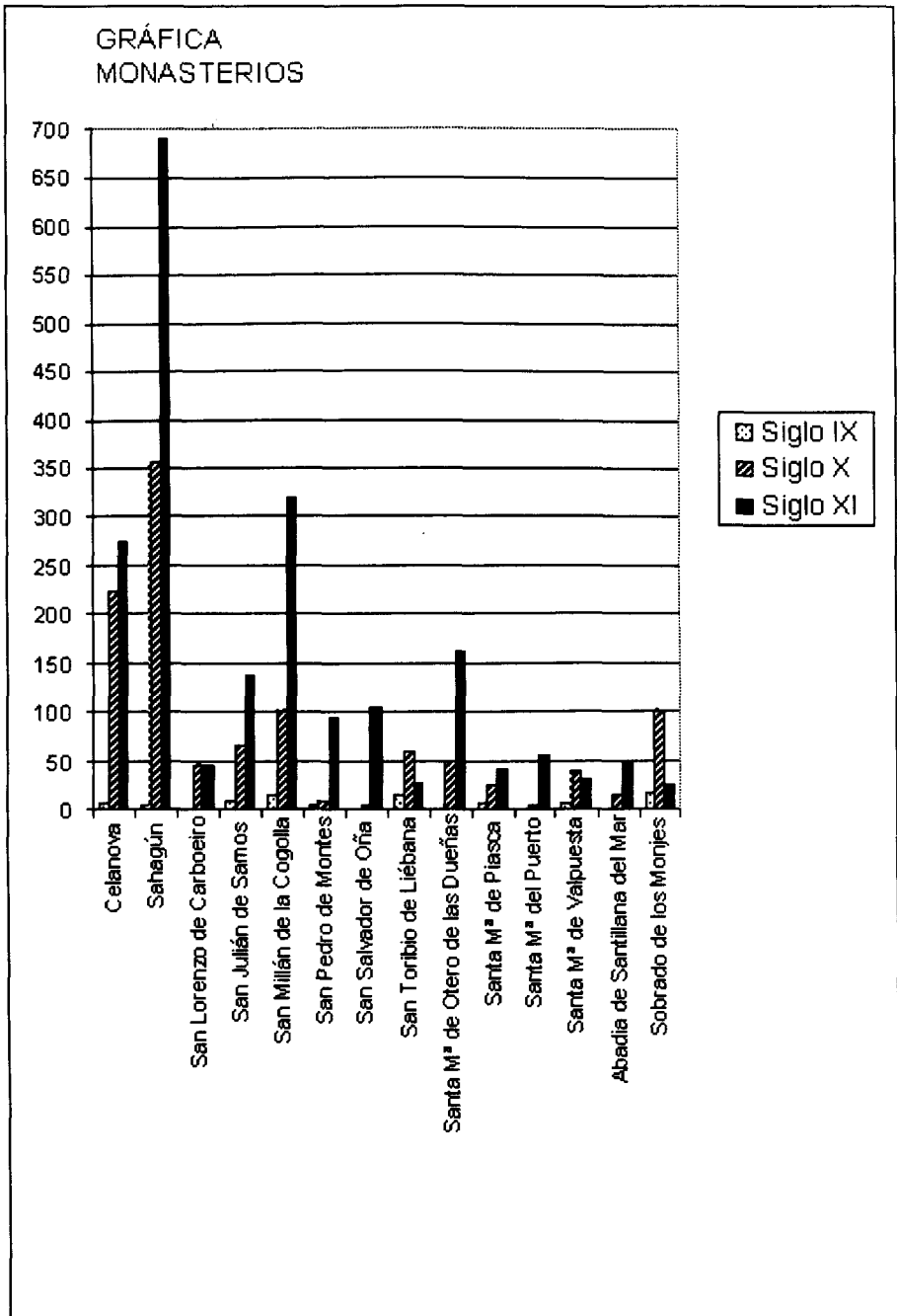
En esta región los nobles hispano-godos se vieron en la necesidad de crear, junto a los jefes tribales del norte peninsular, un sistema social algo más complejo del que existía antes de su llegada. Durante los siglos VIII y IX el principal objetivo de estos dirigentes, fue establecer una mejor organización de la sociedad y vencer a los musulmanes en los posibles enfrentamientos. Estas condiciones políticas y sociales no favorecieron el desarrollo de lo escrito, ya que no existía la suficiente estabilidad. Aún así, en el siglo IX si se observa un ligero incremento del número de documentos respecto al siglo VIII. Esto sucede en la medida en que la sociedad adquiere un carácter más complejo y se recuperan algunas estructuras prefeudales. Ya en siglo IX es posible comprobar como los centros monásticos hacen un uso casi exclusivo de la escritura, porque eran los únicos capaces de leer y escribir y que contaban con la estructura necesaria para desarrollar estas actividades.

En el siglo X aumenta considerablemente el número de documentos, ya que se inicia el proceso de consolidación de los territorios que habían sido conquistados en el siglo IX, mediante un repoblación y control efectivo de los mismos. Los monasterios jugaron un papel determinante en este movimiento repoblador, adquiriendo un gran número de propiedades mediante donaciones, compraventas o permutas. Los eclesiásticos recogían por escrito todos estos actos jurídicos en los que se veía involucrado el cenobio. Por lo tanto, en la medida en que aumentan este tipo de transacciones, se incrementa también el número de diplomas. Este fenómeno se intensifica en el siglo XI, ya que el régimen feudal se instaura plenamente en todos los reinos cristianos peninsulares.

Sin embargo, esta evolución de lo escrito no termina en el siglo XI, si no que continua en los siglos posteriores. En el siglo XII se produce el despegue definitivo de la producción escrita medieval. Es entonces cuando comienza un proceso de desacralización de la razón gráfica, que hará que otros miembros de la élite social, no sólo los eclesiásticos, hagan uso, de forma generalizada, de la escritura como instrumento de poder.



Por último, no podemos olvidar que el análisis de la actividad escrituraria en la Alta Edad Media, sólo puede realizarse teniendo en cuenta que no toda la documentación de ese periodo ha llegado hasta nuestros días. Los diferentes motivos que han permitido la conservación de unos textos y no de otros, sólo nos permiten conocer un parte de lo que sucedió en el proceso de producción documental. Por lo tanto, no podemos afirmar que lo que consideramos que ocurrió sea absolutamente exacto, y deberemos considerar todas las conclusiones como provisionales.



## APÉNDICE

## COLECCIONES DIPLOMÁTICAS

- Juan ABAD BARRASUS, *El monasterio de Santa María del Puerto (Santoña) 863-1210*, Santander, Instituto Cultural de Cantabria-Centro de Estudios Montañeses, Diputación Provincial de Cantabria, 1985.
- Juan DEL ÁLAMO, *Colección diplomática de San Salvador de Oña (922-1284). I. 822-1214. II. 1215-1283*, Madrid, Escuela de Estudios Medievales, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1950.
- José Miguel ANDRADE CERNADAS, *O Tombo de Celanova: estudio intraductorio, edición e índices (siglos IX-XIII)*, Santiago de Compostela, Consello de Cultura Galega, 1994.
- Pilar BLANCO LOZANO, *Colección diplomática de Fernando I (1037-1065)*, León, "Centro de Estudios de Investigación San Isidoro", 1987.
- Margarita CANTERA MONTENEGRO, *Santa María la Real de Nájera (siglos X-XIV)*, Universidad Complutense de Madrid, 1985, (3. Vols.).
- Gregoria CAVERO DOMÍNGUEZ, *Catálogo del fondo documental del monasterio de Santa Clara de Astorga*, León, Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro" (C.S.I.C.-C.E.C.E.L.), Archivo Histórico Diocesano, 1999.
- María del Carmen Díez HERRERA, L. LÓPEZ ORMAZÁBAL, R. PÉREZ-BUSTAMANTE, *Abadía de Santillana del Mar*, Santillana del Mar, Taurus, 1983.
- Ruben GARCÍA ÁLVAREZ, *El gallego Ordoño III, rey de León*, Santiago de Compostela, "Cuadernos de Estudios Gallegos", Instituto Padre Sarmiento de Estudios Gallegos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1967.
- Marta HERRERO DE LA FUENTE, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (857-1230). II. 1000-1073. III. 1073-1109*, León, Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", 1988.
- Pilar LOSCERTALES, *Tumbos del Monasterio de Sobrado de los Monjes. I Tumbo primero. II. Tumbo segundo e índices*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1976.
- Manuel LUCAS ÁLVAREZ, *La colección diplomática del monasterio de Carboeiro*, Archidiócesis de Santiago de Compostela, 1957 y 1958.
- , *El Tumbo de San Julián de Samos (siglos VIII-XII)*, Santiago de Compostela, Caixa de Galicia, 1986.
- José María MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (siglos IX y X)*, León, Centro de Estudios Investigación "San

- Isidoro”, 1976.
- Julia MONTENEGRO VALENTÍN, *Colección diplomática de Santa María de Piasca (857-1252) con un apéndice de documentos de la Alta y Plena Edad Media alusivos a Liébana*, Santander, Diputación Regional de Cantabria, 1991.
- Luis NÚÑEZ CONTRERAS, *Colección diplomática de Vermudo III, rey de León*, Sevilla, “Historia. Instituciones. Documentos”, Universidad de Sevilla, 1977.
- María Desamparados PÉREZ SOLER, *Cartulario de Valpuesta*, Valencia, Anubar, 1970.
- Justo PÉREZ DE URBEL, *Sancho el Mayor de Navarra*, Madrid, Diputación Foral de Navarra, 1950.
- Augusto QUINTANA PRIETO, *El Tumbo Viejo de San Pedro de Montes*, León, Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, 1971.
- Justiniano, RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *Ramiro II, rey de León*, Madrid, Instituto Jerónimo Zurita, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1972.
- Ángel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *Tumbo de Lorenzana*, Ferrol, Estudios Mindonienses, Centro de Estudios de la Diócesis de Mondoñedo-El Ferrol, 1992.
- Emilio SÁEZ SÁNCHEZ, Carlos SÁEZ, *Colección diplomática del monasterio de Celanova (842-1230). I. 842-942. II. 943-988*, Universidad de Alcalá de Henares, 1996, 2000.
- Luis SÁNCHEZ BELDA, *Cartulario de San Toribio de Liébana*, Madrid, Patronato Nacional de Estudios Históricos, 1948.
- Gregorio DEL SER QUIJANO, *Colección diplomática de Santa María de Otero de las Dueñas (León) 854-1037*, Universidad de Salamanca, 1994.
- Luciano SERRANO, *Cartulario de San Millán de la Cogolla*, Madrid, Centro de Estudios “San Isidoro”, 1930.
- Manuel SERRANO Y SANZ, *Cartulario de la Iglesia de Santa María del Puerto (Santoña)*, Madrid, “Boletín Real Academia de la Historia”, Real Academia de la Historia, 1918, 1919, 1922.
- Antonio UBIETO ARTETA, *Cartulario de San Millán de la Cogolla. I. 759-1076*, Valencia, Anubar, 1976.
- Miguel VIVANCOS GÓMEZ, *Documentación del monasterio de Santo Domingo de Silos (914-1254)*, Burgos, Garrido Garrido editorial, 1988.

## RESUMEN

*En el área geográfica del Cantábrico al Duero se constata entre los siglos IX y XI un progresivo incremento del volumen documental. Este desarrollo de la actividad escrituraria estuvo ligado a dos procesos que afectaron a los reinos cristianos de la Península Ibérica en este periodo: la repoblación y la implantación del feudalismo. Asimismo, las instituciones eclesiásticas jugaron un papel fundamental en el aumento del número de diplomas a lo largo de estos trescientos años, ejerciendo un monopolio casi absoluto del acto de escribir y de la conservación de lo escrito.*

## RIASSUNTO

*Nell'area geografica che va dal mare Cantábrico al fiume Duero si registra tra il IX e l'XI secolo un progressivo incremento del volume della documentazione. Un tal sviluppo della scrittura si deve legare a due importanti processi che interessarono la penisola iberica in questo periodo: ovvero il ripopolamento e l'instaurazione del feudalesimo. In tal ambito le istituzioni ecclesiastiche giocarono un importante ruolo, in quanto esercitavano un monopolio quasi assoluto sull'atto di scrivere e di conservare la scrittura.*

## RÉSUMÉ

*Dans l'aire géographique du Cantabrique au Douro, on observe une augmentation du volume documentaire entre les IX<sup>ème</sup> et XI<sup>ème</sup> siècles. Ce développement de l'activité écrite est lié à deux processus qui affectèrent les royaumes chrétiens de la Péninsule ibérique à cette période: repeuplement et implantation du féodalisme. Parallèlement, les institutions ecclésiastiques jouèrent un rôle fondamental dans la croissance du nombre de diplômes durant ces trois cent ans, exerçant un monopole quasi absolu dans l'acte d'écrire et la conservation de l'écrit.*

## ZUSAMMENFASSUNG

*In dem geografischen Raum Kantabriens bis zum Duero wird ein fortlaufender Anstieg des Dokumentenvolumens zwischen dem 9. und 11. Jahrhundert festgestellt. Diese Entwicklung in der Schriftaktivität war an zwei Prozesse gebunden, die die christlichen Königreiche der iberischen Halbinsel in diesem Zeitraum betrafen: die Wiederbesiedlung und die Einführung des Feudalismus. Ebenso spielten die kirchlichen Institutionen im Laufe dieser dreihundert Jahre eine wichtige Rolle bei dem Anstieg der Anzahl der Diplome, denn sie hatten ein fast absolutes Schreib- und Schrifterhaltungsmonopol.*

## ABSTRACT

*In the geographic area from the Cantábrico to the river Duero, a progressive increase in the documentary amount is verified between the 9<sup>th</sup> and the*

*11<sup>th</sup> centuries. This development of the writing activity was connected to two processes that affected the Christian reigns in the Iberian Peninsula during this period: repopulation and the introduction of feudalism. Likewise, the ecclesiastic institutions played a fundamental role in the increase of the number of diplomas throughout three hundred years, exerting an almost absolute monopoly of the act of writing and the preservation of what was written.*